

**COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
DIRECCIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN SOCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
PASAPORTES MUNDO AVENTURA - BENEFICIO PERMANENTE**

1. Este beneficio es dirigido exclusivamente para nuestros Asociados y Ahorradores.
2. El Asociado o Ahorrador pagará \$30.000 (Treinta mil pesos) por cada Pasaporte.
3. Cada uno de los pasaportes incluye el ingreso y el derecho a disfrutar de las atracciones que incluyen el “Pasaporte Gold”.
4. El Asociado tendrá derecho máximo a 4 Pasaportes y el Ahorrador a 2 Pasaportes.
5. El asociado debe estar al día con los aportes sociales y demás obligaciones, tener una antigüedad de 6 meses y una inversión en aportes mínima del 35% de un salario mínimo legal mensual vigente.
7. El Ahorrador a la vista (Cotrafito o Coopeahorros) debe tener una antigüedad de 6 meses y un saldo promedio durante el trimestre anterior de \$600.000.
8. El Ahorrador Contractual (Ahorro Navideño Tradicional, Ahorro Programado para Vivienda, CDT y Ahorro Contractual) debe estar al día con sus obligaciones.
9. El Asociado y/o ahorrador tiene derecho a adquirir este beneficio una vez por año.
10. Las inscripciones se llevarán a cabo a partir del 04 de mayo y/o hasta agotar presupuesto. Cupo limitado.
11. Los Pasaportes se enviarán a los 8 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción al correo electrónico del Asociado o Ahorrador registrado en la base de datos de la Cooperativa de manera digital. Se envía un correo por cada uno de los Pasaportes. Le sugerimos actualizar su correo en la cooperativa.

12. La persona tendrá derecho a utilizar el beneficio una vez lo reciba y seis meses después de la fecha de inscripción.
13. Para realizar la inscripción, deben primero inscribirse para el beneficio y de manera seguida proceder con el pago correspondiente al número de pasaportes adquiridos. Solo se necesita presentar el documento de identidad original del Asociado o Ahorrador.
14. Es indispensable tener o proporcionar un correo electrónico privado y seguro.
15. La Cooperativa bajo ninguna circunstancia entregará dinero. En caso de no poder utilizar el beneficio el Asociado o Ahorrador perderá la inversión realizada.
16. Una vez enviado el correo con los pasaportes, la Cooperativa no se hará responsable de la custodia o utilización de los mismos.
17. Se recomienda no compartir los Pasaportes con nadie y proporcionar un correo electrónico al cual solo tenga acceso el asociado o ahorrador.
18. El asociado o ahorrador no podrá realizar devolución de los Pasaportes ni solicitar reembolso del dinero.
19. El archivo con el pasaporte debe ser presentado en la taquilla de ingreso y en cada una de las atracciones.
20. Los PDF con los Pasaportes se deben exhibir de manera digital directamente descargados del correo y no a través de fotos o pantallazos. También se pueden presentar de manera física en impresión Láser.
21. La Cooperativa no se hace responsable de problemas físicos o de salud previos y ocasionados directa e indirectamente por la actividad o por factores externos o naturales.
22. La adquisición de los Pasaportes no asegura la disponibilidad de atracciones, eso depende directamente de Mundo Aventura.
23. Demás recomendaciones y normatividad que tenga Mundo Aventura.